

Río Gallegos, 25 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a favor de la firma "EL PERIÓDICO" por la publicación de un aviso para la cobertura de un cargo para la formulación de gestión de proyectos, y a la firma "LJK" la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 3.315,00) por el auspicio de la "Corrida Atlética";

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a favor de la firma "EL PERIÓDICO" por la publicación de un aviso para la cobertura de un cargo para la formulación de gestión de proyectos, y a la firma "LJK" la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 3.315,00) por el auspicio de la "Corrida Atlética".-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 – Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo – Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 200,00

Fuente de Financiamiento: 1.6. Economías de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa 23 – Extensión – Actividad: 01 – Inciso :

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 3,315,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Ltj. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0559 -2007.

g.l.